

APRUEBA PROGRAMA "ELABORACIÓN PLAN DE SALUD COMUNAL
AÑO 2018".

HUEPIL, OCTUBRE 24 DE 2017.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3379 de fecha 29/11/2016.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Programa "Elaboración Plan de Salud Comunal año 2018" a realizarse el día 25 de Octubre de 2017, de 08:00 a 16:30 Hrs. en Ciudad del Niño en Polcura, con beneficiarios directos del equipo Depto. Comunal de Salud (30 personas).

DECRETO N° 3041 /

1.- **APRUEBA** El Programa "Elaboración Plan de Salud Comunal año 2018" a realizarse el día 25 de Octubre de 2017, según el punto f) de los vistos; Por el monto de \$ 135.000.- (Ciento treinta y cinco mil).

2.- Impútese el gasto ocasionado, a la cuenta 2152201001 Alimentos y bebidas para personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



**GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FDA/GPL/MGP/kfr.





MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO DE SALUD

ACTIVIDAD DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
"ELABORACIÓN PLAN DE SALUD COMUNAL"

Objetivo : Elaborar Plan de Salud Comunal, año 2018.
Fecha : miércoles 25 de Octubre de 2017.
Horario : 08:00 hrs. Hasta 16:30 hrs.
Lugar : Ciudad del Niño - Polcura
Participantes : 30 funcionarios Departamento Comunal de Salud

